



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
18/04/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 915880F - SE2024/32

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

El Área de Gobierno de Política Social, Igualdad y Familia ha solicitado la contratación de **SERVICIO DE BAÑO ASISTIDO EN 3 PLAYAS DE CARTAGENA** con un presupuesto base de licitación de **34.000,00 euros (21 % de I.V.A. incluido)** y un plazo de ejecución de 1 AÑO, prorrogable por otro AÑO más, a contar desde la formalización del contrato, ejecutándose la prestación sólo durante 2 MESES (Julio y Agosto).

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (en adelante, LCSP), se ha emitido informe de fecha 12 de abril de 2024 por el servicio proponente del contrato, en el que se justifica que este contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, detallando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como informe de no división en lotes e informe de ausencia de medios propios de fecha 11 de abril de 2024, en los siguientes términos:

**INFORME DE NECESIDAD:** "... Las personas con discapacidad tienen el mismo derecho de poder disfrutar de los mismos servicios y recursos que cualquier ciudadano y el servicio de baño asistido es un avance que para muchos de esos ciudadanos supone la diferencia entre poder disfrutar del mar o no hacerlo. Así, desde el Ayuntamiento de Cartagena se trabaja para hacer cumplir ese derecho y que el nivel de adaptación de sus playas y zonas de baño sea cada vez mayor, poniendo en marcha el servicio de baño asistido en las playas de San Ginés en La Azohía, Playa Honda y Puerto Bello en La Manga, objeto de la presente licitación. Bajo el lema 'Playa para todos', se pretende con esta iniciativa posibilitar que cada año las personas con problemas de movilidad puedan disfrutar también del baño en estas tres playas del municipio, de forma totalmente gratuita y con el apoyo de monitores especializados, dirigido a personas de todas las edades que tengan cualquier tipo de diversidad funcional o movilidad reducida, independientemente de su edad o situación funcional, discapacidades o patologías. ..."

**INFORME NO DIVISIÓN EN LOTES:** "... debido a la naturaleza del Servicio, con el fin de optimizar la ejecución material del contrato, y por razones de efectividad, dado que el personal requerido deberá ir rotando por razones de turnicidad y descansos por la empresa. Así, de dividir esta contratación en varias se produciría un evidente incremento de costes del conjunto, al prescindir del factor escala. Se considera por consiguiente mucho más conveniente la ejecución del mismo en un lote único adjudicado a una empresa que frente a la división en lotes, al tiempo que por razones de coordinación de actividades empresariales sería imposible su divisibilidad. ..."

**AUSENCIA MEDIOS PROPIOS:** "... debido a la naturaleza del Servicio, el Ayuntamiento de Cartagena no dispone del personal ni los medios necesarios con la formación precisa para su prestación por parte municipal. ..."

Al expediente se incorporará el pliego de prescripciones técnicas y el de las cláusulas administrativas particulares que hayan de regir el contrato.

Deberá incorporarse el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

**RESUELVO**



SELLO  
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
22/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A3NC N7ZU HJVF RLYK

**Resolución Nº 8977 de 18/04/2024 "SE2024/32 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE (PASSU)" - SEGRA 456995**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
18/04/2024



Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

I.- Iniciar el expediente para la contratación del **SERVICIO DE BAÑO ASISTIDO EN 3 PLAYAS DE CARTAGENA**, en tramitación ordinaria por **procedimiento abierto simplificado sumario** previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, debiendo publicar esta resolución en el perfil del contratante en cumplimiento del artículo 116.1 del mismo texto legal.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO  
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
22/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A3NC N7ZU HJVF RLYK

Resolución Nº 8977 de 18/04/2024 "SE2024/32 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE (PASSU)" - SEGRA 456995

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2